

10 DE DICIEMBRE DE 2019.

DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “YUCENIA JAQUELIN GÓMEZ NUCAMENDI Y EL CASO DE CAMPO ALGODONERO”.

Muy buenas tardes, saludo de manera muy respetuosa a mis compañeras y compañeros legisladores y al público que hoy nos acompaña a este recinto legislativo, sean muy bienvenidos y a los medios de comunicación que siempre cubren nuestras actividades, muchas gracias por estar aquí.

Honorable Asamblea: con el permiso de la presidencia.

Fíjense que cuando una hija pierde a su madre ¿cómo le llamamos? Le llamamos huérfana. Verdad, cuando una mujer pierde a su esposo le llamamos viuda, pero cuando una madre pierde a su hija eso amigos, amigas; eso no tiene nombre.

Hoy les voy a venir a contar la historia de las madres, de las muertas de Juárez, de las desaparecidas de Juárez, y a ese caso se le llamó, caso “campo algodoner”.

El pasado 16 de noviembre, se cumplieron 10 años de la Sentencia Caso González y Otras contra México, mejor conocido como Caso Campo Algodonero, mismo que fue relacionado con la desaparición y ulterior asesinato de las jóvenes Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos, cuyos cuerpos fueron encontrados en un campo algodoner de Ciudad Juárez el día 6 de noviembre de 2001.

Esta sentencia que reconoce al “homicidio de una mujer por razones de género” como feminicidio estableció que el país debía reducir las brechas de desigualdad basadas en estereotipos de género, y priorizar una agenda para garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, sin embargo, la violencia feminicida está creciendo.

A pesar de que han pasado 18 años de que los cuerpos fueron encontrados y 10 años de que fue emitida la sentencia, el Gobierno de México tiene pendiente aún homologar el Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial que atienda de manera efectiva los feminicidios en México. Sobre todo, cuando la problemática de los feminicidios ha aumentado y se ha agravado en nuestro país.

Les voy a dar unos datos.

De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2018 fueron asesinadas 3,580 mujeres. Un promedio 9.9 mujeres asesinadas al día, de los cuales sólo el 23% de los casos fueron investigados como feminicidio. Y de enero a junio de 2019 los datos oficiales han registrado 1,812 asesinatos de mujeres, es decir, un promedio de 10 mujeres al día.

Esos datos solo son de enero a junio de este año.

Por lo que es necesario que el Gobierno Federal impulse la homologación con elementos objetivos del tipo penal de feminicidio en todos los estados del país, para garantizar un solo marco normativo que regule el delito de feminicidio y dé un tratamiento igualitario a todas las víctimas de este crimen.

Nuestro Estado no es la excepción a la regla, tenemos alerta de género en siete municipios de nuestro estado, y el día de ayer nos enteramos de la muerte de Yucenia Jaquelin Gómez, del Municipio de Villa corzo.

Creo que todas y todos escuchamos esta lamentable y triste noticia, Yucenia Jaquelin en un inicio de acuerdo a las redes sociales, al parecer fue asesinada y violentada sexualmente, pero lamentablemente el día de hoy aparece la nota de que fue bronco aspirada, es por ello que de manera respetuosa solicito a la comisión especial para conocer, proponer y dar seguimiento a las acciones de Procuración de Justicia Vinculadas a los Femicidios en Chiapas y a la Comisión de igualdad de género de este H. Congreso del Estado para que en el ámbito de sus funciones, revise detenidamente el caso de Yucenia Jaquelin Gómez Nucamendi, como ya dije en el primer reporte, fue asesinada y violentada de manera sexual.

A 10 años de la sentencia del caso de campo algodnero... solicitamos de manera respetuosa a la Fiscalía General del Estado que parta de la premisa emanada de la sentencia "Mariana Lima Buendía" de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que establece que: "toda muerte violenta de mujeres debe iniciarse como un posible feminicidio". Y se garanticen los principios de la debida diligencia en las actuaciones que integran cada investigación.

No podemos permitir que en un estado que día, a día está creciendo la violencia feminicida no estemos haciendo nada o simplemente seamos simples espectadores ante la ola feminicida que se está llevando acabo

No estamos todas,

Ni una mujer menos

Ni una muerta más

Por su atención muchas gracias, es cuanto diputada presidenta.